(1) Contrato No.	INS-CPS-149-2026
(2) Nombre del Contratista:	Michelle Mateus Yepes
(3) Cargo del supervisor:	Luz Stella Cantor Poveda
(4) Interventoría si ☐ no ■ Nombre:	
(5) Correo del supervisor y/o del Interventor (si aplica)	lcantor@ins.gov.co
(6) Objeto del contrato:	Prestar servicios profesionales especializados para realizar análisis en salud mental, incorporando la recolección, sistematización y análisis temático de información, así como la elaboración de estrategias de comunicación orientadas a la apropiación social del conocimiento y la generación de insumos que apoyen la toma de decisiones en salud pública, en el marco de los lineamientos del Observatorio Nacional de Salud (ONS).
(7) Fecha de inicio:	02/02/2026 **(8) Fecha terminación:** 31/08/2026
(9) Período objeto del informe:	01/03/2026-31/03/2026

(10) ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL MES O PERIODO EJECUTADO

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1. Elaborar un cronograma de actividades y un plan de trabajo detallado para la ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento de los tiempos y entregables definidos.	1.1 En el periodo anterior elaboró la propuesta inicial del documento metodológico que incluye el plan de trabajo y cronograma de actividades para la ejecución del contrato, el cual fue aprobado por la supervisora del contrato y la Dirección del ONS mediante correo electrónico. En este mes realizó ajuste en la fecha de finalización conforme a orientaciones recibidas desde la central de cuentas.	Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1IfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wc 1.1.1 PLAN DE TRABAJO CONTRATO CPS 149-2026 1.1.2 CRONOGRAMA 1.1.3 CORREO APROBACIÓN 1.1.4 CORREO CENTRAL CUENTAS	Se sugiere modificar lo referente a la realización de una revisión sistemática, dado que como se pudo evidenciar en los avances aportados por Jeadran Malagón vía correo electrónico en el mes de marzo de 2026, no es viable la participación de la contratista Michelle Mateus. Está por definir si pudiese reemplazarse la revisión sistemática por la realización del análisis de factores: políticos, económicos, tecnológicos, legales y medioambientales (PESTLE), que es uno de los pasos para identificar opciones de política en el *Policy Brief*. Si así fuera se harían en su momento las respectivas modificaciones en el Plan de trabajo.
2. Realizar la recolección, organización y sistematización de información cualitativa y documental relacionada con salud mental, proveniente de fuentes secundarias y/o insumos institucionales.	2.1 Al identificar que un compañero del equipo venía adelantando articulaciones en torno a la salud mental de trabajadores de la salud, y en aras de articular esfuerzos, le remitió mediante correo electrónico la propuesta metodológica que había desarrollado previamente sobre el tema, orientada a la caracterización de la salud mental de esta población. La propuesta incluye encuesta,	Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1IfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wc 2.1.1 CORREO PROPUESTA TL Y SM 2.1.2 PROPUESTA ENCUESTA SALUD MENTAL	Está por definir si pudiese reemplazarse la revisión sistemática por la realización del análisis de factores: políticos, económicos, tecnológicos, legales y medioambientales (PESTLE), que es uno de los pasos para identificar opciones de política en el *Policy Brief*.

	consentimiento informado y cuestionario como insumos para la recolección de información. 2.2 Participó en reunión interinstitucional orientada a articular esfuerzos en torno a la oportunidad de investigación sobre salud mental en trabajadores de la salud. 2.3 Elaboró presentación de diapositivas y remitió los compromisos adquiridos en la reunión interinstitucional sobre la oportunidad de investigación en salud mental en trabajadores de la salud. 2.4 Participó en reunión interna del ONS orientada a articular esfuerzos en torno a la oportunidad de investigación sobre salud mental en trabajadores de la salud.	2.1.3 CONSENTIMIENTO Y CUESTIONARIO SALUD MENTAL TS 2.2 CORREO COMPROMISOS REUNIÓN (2026.03.04) 2.3.1 CORREO DIAPOSITIVA 2.3.2 PLAN_ONS18_INS 2.4 CORREO COMPROMISOS REUNIÓN (2026.03.17)	
3. Desarrollar análisis temático de la información sistematizada en salud mental, incorporando enfoques de salud pública, determinantes sociales y desigualdades, con el fin de identificar patrones, problemáticas emergentes y vacíos de información relevantes para la vigilancia y el análisis del Observatorio Nacional de Salud Mental.	3.1 Participó en reunión con Custodio Rosales para discutir el marco teórico sobre salud mental para el Boletín N° 18 del Observatorio Nacional de Salud, de la cual surgió como producto la presentación empleada en la reunión de equipo 3.2 Participó en reunión con Custodio Rosales para discutir el marco teórico sobre salud mental para el Boletín N° 18 del Observatorio Nacional de Salud tras reunión de equipo del ONS 3.3 Participó en reuniones de equipo del ONS para discutir la estructura del Boletín N° 18	Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1IfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wc 3.1.1 CORREO 3.1.2 INFORME 18_MARCO TEÓRICO.pptx 3.2.1 CORREO 3.2.2 ACTA MARCO TEÓRICO (2026.03.17) 3.3.1 ACTAS-ESTRUCTURA INFORME N. 18 (2026.03.10) 3.3.2 ACTAS-ESTRUCTURA INFORME N. 18 (2026.03.17)	No hay observaciones para este periodo.

4. Diseñar y desarrollar estrategias y contenidos de comunicación orientados a la apropiación social del conocimiento en salud mental	No se desarrolló en el periodo referenciado	No aplica	No hay observaciones para este periodo
5. Generar insumos técnicos en salud mental que apoyen la toma de decisiones en salud pública, integrando evidencia cualitativa, interpretación desde la psicología y recomendaciones orientadas a políticas, programas o estrategias de intervención	5.1 Participó en reunión de orientaciones para la elaboración del policy brief, tras la cual, por iniciativa propia y en aras de articular esfuerzos, Remitió al compañero responsable los insumos que había identificado previamente sobre el tema	Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1lfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wc 5.1 CORREO INSUMOS	No hay observaciones para este periodo
6. Elaborar insumos analíticos en salud mental derivados del análisis temático realizado, orientados a su incorporación en productos del Observatorio Nacional de Salud	6.1 Remitió insumos asociados al marco normativo en torno a la prevención y la atención conducta suicida, para la construcción del Reporte a la Comisión Séptima del Congreso. 6.2 Participó en reunión de equipo del ONS para conocer el avance en la construcción del Reporte a la Comisión Séptima del Congreso 6.3 En seguimiento al compromiso concertado con el equipo el 9 de marzo de 2026, cargó en la carpeta compartida el avance correspondiente al componente de conducta suicida para el reporte al Congreso en el segmento de salud mental, y notifiqué a las compañeras mediante correo electrónico.	Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1lfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wc 6.1 CORREO INSUMOS 6.2 ACTA AVANCE REPORTE (2026.03.16) 6.3.1 CORREO AVANCE REPORTE 6.3.2 ANÁLISIS CONDUCTA SUICIDA_2026.03.11	No hay observaciones para este periodo.
7. Atender solicitudes, preguntas, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) externas	No se desarrolló en el periodo referenciado	No aplica	No hay observaciones para este periodo.

relacionadas con los temas de salud definidos en el contrato			
8. Participar en reuniones de análisis, discusión y divulgación de resultados del ONS, documentando su participación y contribuciones	8.1 Participó en reunión con Ministerio de Salud y Protección Social para la transferencia del Observatorio Nacional de Salud Mental al Observatorio Nacional de Salud del Instituto Nacional de Salud 8.2 Realizó reunión con compañero del ONS para orientaciones sobre la transferencia de información y el mantenimiento de indicadores en la resolución de traslado del Observatorio Nacional de Salud Mental al Observatorio Nacional de Salud del Instituto Nacional de Salud 8.3 Participó en reunión de articulación intersectorial con la Fundación la Luz en torno a la vigilancia del consumo problemático de sustancias psicoactivas 8.4 Participó en reunión con compañeros del ONS para la discusión del marco teórico para el Informe N.° 18 sobre salud mental.	Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1lfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wc 8.1.1 CORREO 8.1.2 ACTA TRASLADO ONSM (N°2) (2026.03.09) 8.2.1 CORREO INSUMOS 8.2.2 ACTA ENTREGA DATOS TRANSFERENCIA (2026.03.12) 8.3.1 CORREO 8.3.2ACTA_FUNDACIÓN_LA_LUZ (2026.03.17) 8.4.1 CORREO 8.4.2 ACTA_MARCO_TEORICO_IT18 (2026.03.17)	No hay observaciones para este periodo.
9. Consolidar y entregar las bases de datos utilizadas en los análisis, junto con los scripts y rutinas documentadas, garantizando la reproducibilidad de los métodos empleados.	No se desarrolló en el periodo referenciado	No aplica	No hay observaciones para este periodo.
10. Ejecutar las demás actividades que la Dirección del Observatorio Nacional de Salud asigne, relacionadas con la naturaleza del contrato y necesarias para su eficiente desarrollo.	10.1 Realizó nueva propuesta a “Por la cual se dispone la transferencia del	Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1lfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wc	No hay observaciones para este periodo.

	Observatorio Nacional de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas al Observatorio Nacional de Salud, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 32 de la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones", de acuerdo con solicitud de la dirección del ONS 10.2 Remitió reglamentaciones internas vigentes y antecedentes normativos sobre salud mental de acuerdo a solicitud de la dirección del ONS	10.1.1 CORREO RESOLUCIÓN 10.1.2 PROYECTO_RESOLUCIÓN_ONSM (2026.03.17) 10.2.1 CORREO INSUMOS 10.2.2 MATRIZ NORMATIVA ONS	

Monitoreo del tratamiento a los riesgos de contratación registrados en el FOR-A02.0000-026 Anexo No 1 a los estudios previos Matriz de riesgos de contratación

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
										¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Descripción del monitoreo realizado
1	*General*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgos Operacionales*	*Retardo en la entrega de productos por circunstancias ajenas a la voluntad del contratista*	*Demora en la ejecución del objeto contractual*	*Supervisor*	*Inicio de ejecución*	*Fin de ejecución + 4 meses mas*	*Informe de supervisión mensual*	*Mensual*	*Se hace revisión de los productos de cada obligación y los soportes para la cuenta de cobro*
2	*General*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgos Operacionales*	*Posibles accidentes durante el desarrollo de las obligaciones*	*Demora en la ejecución del objeto contractual*	*Supervisor*	*Inicio de ejecución*	*Fin de ejecución + 4 meses mas*	*Informe de supervisión mensual*	*Mensual*	*Se hace revisión de los productos de cada obligación y los soportes para la cuenta de cobro*
3	*General*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgos Operacionales*	*Cambios regulatorios en materia administrativa o normativa, relacionados con el objeto contractual*	*Retraso en el cumplimiento de las obligaciones y/o en el plazo establecido para la ejecución del contrato*	*Supervisor*	*Una vez se realicen los ajustes requeridos para hacer posible la ejecución del contrato*	*Una vez se realicen los ajustes requeridos para hacer posible la ejecución del contrato*	*Seguimiento a las nuevas actividades establecidas para el contrato*	*Mensual*	*Se hace revisión de los productos de cada obligación y los soportes para la cuenta de cobro*

28,09 % DE AVANCE ACUMULADO

(11) DE CONFORMIDAD CON EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL SUPERVISOR/INTERVENTOR (ES) CERTIFICA QUE:

1. El/La Contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. Durante el periodo el/la Contratista cumplió con lo dispuesto en el POE-A01.2014-001 “Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo”, especialmente lo establecido en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y los criterios de sostenibilidad ambiental, de acuerdo con el tipo de actividad que desarrolla.

4. Aprueba los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El/La Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

5. Durante el periodo ejecutado se hizo seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz correspondiente (de acuerdo con la periodicidad establecida) y a la fecha no se ha materializado ninguno.

6. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

(12) OBSERVACIONES:	(INCLUIR INFORMACIÓN RELEVANTE NO DESCRITA EN OTRO ACÁPITE, SOLO SI APLICA, NO ES NECESARIO REITERAR INFORMACIÓN)

(13) En constancia, firmo:



LUZ STELLA CANTOR POVEDA
Supervisora

(14) Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., marzo 2026